

Condiciones generales de prestación del servicio (EMPRESA-MY-CLIENT)

1. [Las Partes](#)
2. [Objeto](#)
3. [Del envío y pago seguro](#)
4. [Prestación del servicio](#)
5. [Límites de responsabilidad general](#)
6. [Seguro](#)
7. [Ley aplicable y jurisdicción.](#)
8. [Protección de datos de carácter personal](#)

Por el presente documento, que tiene el CARACTER de TÍTULO NO NEGOCIABLE, por un lado, MAYPAY SYSTEMS S.L., con domicilio social Calle Estacio, 37 - P 2 PTA. 2, de la población de Caldes de Montbui, 08140, (BARCELONA), CIF B66727975 para el caso de contratación online y demás datos constan en este documento, (en adelante, MyS) y por otro, tanto LA EMPRESA como EL COMPRADOR acuerdan celebrar un CONTRATO que se registrá por las siguientes cláusulas:

1. Las Partes.

1.1.- LA EMPRESA es la persona o entidad que, sometiéndose a las presentes condiciones (las "Condiciones"), solicita la intermediación con el comprador de MyS y entrega a esta última un objeto o cosa para que gestione el **envío y entrega** al comprador, y reconoce que es el propietario del mismo, o, en caso de no serlo, reconoce que actúa como representante o agente autorizado del dueño o de quien tenga derechos sobre él, y, en cualquier caso, acepta los términos y condiciones del presente contrato en nombre propio. Asimismo, confía en MyS la gestión del **cobro seguro** del producto vendido.(*)

1.2.- COMPRADOR es la persona o entidad que, compra a LA EMPRESA determinado producto, solicitando a su vez con la EMPRESA la intermediación de MyS para el envío del objeto comprado, permitiendo en su caso a MyS la gestión del pago seguro del envío contratado para la recepción del producto adquirido a la EMPRESA.

1.3.- MyS es la empresa cuya denominación social y demás datos constan en el anverso de este documento, la cual acepta la intermediación solicitada por LA EMPRESA y EL COMPRADOR de acuerdo con las Condiciones el envío de la EMPRESA y gestiona el cobro seguro del producto a enviar, para darle curso al lugar de destino hasta EL COMPRADOR, pudiendo subcontratar la ejecución de la totalidad o de cualquier parte del presente contrato y, en consecuencia, puede servirse para tal ejecución de otras empresas, agentes o colaboradores que, a su vez, pueden también subcontratar a otras entidades o personas para la consecución del fin pactado.

2. Objeto del contrato.

Mediante el presente contrato, la EMPRESA y EL COMPRADOR solicitan la intermediación de MyS, quien se encargará de gestionar, según le contraten para:

- a) O bien del pago seguro y la gestión del transporte.
- b) O bien solamente del transporte

Las presentes Condiciones son aplicables a todos los envíos que realice LA EMPRESA, siempre que no se hayan pactado por escrito firmado por ambas partes, EMPRESA Y COMPRADOR, unas condiciones **especiales** que modifiquen o amplíen lo pactado en este documento.

3.- Del envío y/o pago seguro.

A los efectos del presente contrato, se entiende por "envío" el objeto u objetos susceptibles de traslado entre la EMPRESA y COMPRADOR, remitidos bajo un mismo justificante de recogida-entrega, siendo que el producto no sea definido como inaceptable o prohibido conforme se dirá en la presente cláusula (3.3), entregados por LA EMPRESA para que, a través de MyS, proceda a su entrega en la dirección indicada por el COMPRADOR, previo cobro seguro si se contrata dicha opción por las partes.

3.1. GARANTIAS GENERALES: En relación con el envío LA EMPRESA asume las siguientes obligaciones fundamentales: a) hacer constar de forma completa y precisa la descripción y los detalles del envío, y en especial el peso y el volumen (alto, ancho y largo) del envío; b) embalar y preparar el envío conforme a su propia naturaleza y circunstancias, permitiendo un transporte y manipulación seguros; y c) hacer constar, en su caso, el valor declarado correcto. Asimismo, declara bajo su responsabilidad que: a) el envío no es un objeto de los declarados inaceptables o prohibidos conforme al apartado 3.3 de la presente cláusula y b) la remisión del envío respeta todas las leyes, normas o regulaciones aplicables y, por tanto, no es ilegal para MyS proceder tanto con el cobro seguro y/o envío.

3.2. DOCUMENTACION E INFORMACIÓN:

LA EMPRESA está obligada a suministrar con anterioridad al encargo de servicios a MyS toda la documentación e información relativa al mismo que sea necesaria para la realización del pago seguro y/o transporte del producto. Asimismo, proporcionará todos los datos obtenidos del COMPRADOR respondiendo de dicha información la EMPRESA. MyS no está obligada a examinar o comprobar si la referida documentación e información es exacta o suficiente. LA EMPRESA se compromete a indemnizar a MyS por cualquier daño, sanción, gasto o coste en que pudiera incurrir por ausencia, insuficiencia o irregularidad de tales documentos o informaciones.

Es necesario que tanto la persona o entidad de entrega y de recogida queden legalmente identificadas.

Asimismo, el COMPRADOR también vendrá obligado a facilitar todos sus datos a MyS e información necesaria para la entrega del objeto comprado a la EMPRESA.

Finalmente, tal y como se expondrá, la EMPRESA y COMPRADOR vienen obligados a informar del contenido de lo acordado en la operación de compraventa, y de la posible existencia de contrato “especial”.

Para el supuesto de incidencia, se obligan LA EMPRESA y COMPRADOR a informar y comunicar cualquier incidencia de forma inmediata y obligatoria a MyS, a fin de tener conocimiento de la misma y actuar en base a lo que se expondrá en el apartado 4.4. de las presentes condiciones.

3.3. OBJETOS INACEPTABLES O PROHIBIDOS: Son objetos inaceptables o prohibidos los siguientes: dinero en efectivo, armas de fuego, productos robados, obras de arte, explosivos, materiales radioactivos, drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, productos sometidos a régimen de reserva, mercancías peligrosas, materiales combustibles y, en general, cualesquiera otros sujetos a restricción por las normas vigentes.

MyS o empresa colaboradora, se reserva en todo momento el derecho de admisión de un envío y consecuentemente de prestar un servicio, tanto por parecerle anómalo su contenido, como por las circunstancias extrañas del encargo, así como negligencia en el embalaje. Queda prohibida la entrega / recogida de envíos cuyo contenido sea contrario a la ley moral o buenas costumbres, o de tráfico ilícito, incurriendo LA EMPRESA en las correspondientes responsabilidades, y quedando MyS totalmente exonerada de las mismas.

En el supuesto de que LA EMPRESA entregara a MyS o empresa colaboradora un envío inaceptable o prohibido, la EMPRESA se compromete a indemnizarla de los daños y perjuicios que sufra, así como a responder ante MyS o empresa colaboradora por las sanciones y gastos que deba afrontar ésta, debiendo abonar o reintegrar LA EMPRESA, según el caso, los importes de las multas y demás sanciones dinerarias impuestas a MyS o empresa colaboradora, así como los honorarios de abogados y procuradores incurridos y las todas las costas judiciales.

3.4. PAGO SEGURO: previamente a la gestión del transporte del envío, cuando sea contratado el pago seguro por la EMPRESA, el COMPRADOR deberá haber abonado a MyS, el precio final del producto y todos los demás costes, en función de lo acordado en la operación de compraventa entre la EMPRESA y COMPRADOR.

Len dicho supuesto, las contrataciones se realizarán mediante pago seguro por el COMPRADOR previamente a la recogida del producto en LA EMPRESA.

3.5. PRECIO DEL SERVICIO

En cada operación se calcularán los honorarios de MyS en función de los servicios contratados, debiendo ser aceptado por el resto de las partes contratantes. MyS informará del precio del servicio en cada caso, siendo que para el servicio de envío se calculará según las características del producto adquirido por el COMPRADOR, como sea el peso del paquete, volumen (alto, ancho y largo), lugar de origen y lugar de destino recogida-entrega y del Seguro a todo Riesgo de transporte si así se contrata por el COMPRADOR o se contrata por la EMPRESA.

El precio del Servicio de Pago Seguro en caso de ser contratado por las partes a MyS, se calcula en función de la suma de importes a pagar contratados entre la EMPRESA y COMPRADOR, como son los importes de envío, en su caso y los del valor del propio producto.

En cas de contratarse por las partes contratantes el servicio de envío y el servicio de pago seguro, MyS informará del precio resultante de ambos servicios contratados en su caso, para que sea aceptado por las mismas antes de su realización.

4. Prestación del servicio.

4.1. DERECHOS de MyS o empresa colaboradora: Con la única finalidad de que MyS pueda proporcionar una correcta y segura prestación de sus servicios, MyS o empresa colaboradora tiene el derecho de:

A) Inspeccionar el envío en cualquier momento, lo que incluye la apertura y examen de su contenido, salvo que por la naturaleza o tipo de envío la ley aplicable lo prohíba. A tal efecto LA EMPRESA deberá acondicionar el envío de tal forma que sea posible su apertura y cierre seguros.

B) A rechazar las recogidas del producto en caso de embalaje defectuoso.

C) No aceptar envío alguno que no responda adecuadamente a lo garantizado por LA EMPRESA en la cláusula 3 anterior y, especialmente, los objetos declarados como inaceptables o prohibidos y los que se hayan infravalorado.

D) Transportar el envío por cualquier ruta, itinerario, procedimiento o medio de transporte que a juicio de MyS sean los más apropiados para ejecutar el transporte y/o realizar la entrega del envío.

E) A iniciar solo la prestación del servicio previo pago del servicio, en su caso, recibiendo del COMPRADOR de todos los importes debidos por el producto adquirido, gastos del transporte, almacenaje, impuestos y cualquier otro cargo o gravamen derivado de la expedición del envío conforme a este contrato.

F) MyS o empresa colaboradora podrecerán a realizar el servicio de envío dentro del día siguiente a la recogida del producto en el lugar designado por LA EMPRESA.

4.2. INCIDENCIAS DEL SERVICIO:

Tanto LA EMPRESA como el COMPRADOR quedan obligados a comunicar toda incidencia a MYS.

4.2.1. Respecto de la EMPRESA:

a) La EMPRESA deberá facilitar todos los datos solicitados a MyS al contratar el servicio a fin de poder concretar de recogida del producto. Si LA EMPRESA incurriere en no facilitar los datos correctos como dirección, teléfono, u otros datos haciendo imposible a MyS o empresa colaboradora **la recogida** del producto adquirido y, en su caso, abonado por pago seguro por el COMPRADOR, MyS devolverá el dinero abonado al COMPRADOR, restándole los gastos ocasionados a Mys, en su caso.

b) Si la EMPRESA ha indicado un peso, volumen u otros datos del producto de forma errónea (y en especial en la contratación on line), MyS continuará con la prestación del servicio de envío procediendo a su entrega al COMPRADOR y podrá facturar la cantidad adicional que resulte del peso, volumen y distancia y/o otros datos erróneos a la EMPRESA o en su caso, descontarle del precio obtenido de la venta del producto al COMPRADO, según decida MyS.

En caso esporádico de que por la mala indicación del peso y/o volumen por parte de la EMPRESA no se pueda proceder a la recogida o genere atrasos en la misma, la incidencia será imputada de forma exclusiva a la EMPRESA, exonerando a MyS de la misma así como de la demora en recogida, en su caso, siendo la EMPRESA la única responsable frente al COMPRADOR.

c) Demora en la recogida: constando contratado el servicio de entrega durante el día siguiente a la recogida del producto de la EMPRESA, en caso de demora por MyS o empresa colaboradora, la EMPRESA solo podrá anular el servicio contratado si MyS no ha recogido el producto en las 72 horas posteriores al encargo en el lugar designado por LA EMPRESA.

d) La EMPRESA exime en todo momento a MyS o empresa colaboradora de los defectos del producto así como de los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al COMPRADOR, respondiendo única y exclusivamente la EMPRESA frente al COMPRADOR.

e) En caso de que por causas de la EMPRESA se generen incidencias, MyS queda facultada para resolver el presente contrato de servicio de envío y/o pago seguro, pudiendo MyS reclamar los gastos generados hasta el momento, así como los daños y perjuicios causados por la EMPRESA.

f) Ante fraude o actuación dolosa por parte de la EMPRESA, el comprador deberá realizar acciones única y exclusivamente contra la EMPRESA e informar y comunicar a MY S de las acciones realizadas frente a la EMPRESA, quien no tendrá responsabilidad alguna frente al COMPRADOR. MyS se reservará el derecho a resolver el contrato de forma inminente frente a la EMPRESA.

g) Los gastos generados como consecuencia de la negligencia de la EMPRESA, serán de su cuenta y cargo, debiendo MyS gestionar el cobro de los mismos mediante giro bancario en la cuenta facilitada por LA EMPRESA, o en el supuesto de incidencia, descontarlo del importe cobrado por pago seguro del COMPRADOR.

h) En el supuesto de desistimiento o rehusé del COMPRADOR del producto objeto de contrato, la EMPRESA deberá comunicarlo urgentemente a MyS por comunicación escrita, se abrirá un INCIDENTE, siendo que a partir de dicha comunicación MyS estará a la espera de respuesta escrita a la solución que alcancen la EMPRESA y el COMPRADOR, reteniendo MyS la cantidad abonada por el COMPRADOR, siendo que en caso de generarse nuevos servicios por el nuevo acuerdo alcanzado por las partes, MyS informará de los nuevos costes que puedan generarse por los nuevos servicios que deba prestar, tanto ya sea nuevo transporte y/o gestión de cobro.

En caso de desistimiento o rehusé del COMPRADOR, se comunicará por las partes contratantes, EMPRESA y COMPRADOR a MyS, se abrirá incidencia, reteniendo el cobro de la cantidad abonada por el COMPRADOR MyS hasta el máximo de 120 días, en su caso, de conformidad con la normativa de devolución de VISA y MASTERCARD.

4.2. 2.-Respecto del COMPRADOR:

a) En el caso que LA EMPRESA haya obtenido los datos del COMPRADOR de forma incorrecta, tales como dirección, teléfono, u otros datos comportando incidencia que impidan una correcta entrega del producto, MyS o empresa colaboradora quedan exonerados de toda responsabilidad en cuanto a la imposibilidad de entrega del objeto adquirido por compraventa de las partes contratantes, LA EMPRESA y COMPRADOR.

De no poderse realizar la entrega finalmente al COMPRADOR por facilitarse los datos incorrectos, MyS cobrará la gestión de sus servicios contratados y gastos generados, y posteriormente procederá a la devolución del precio, al COMPRADOR, descontando del precio los gastos ocasionados a MyS (SI PONGO A LA EMPRESA, CORRO RIESGO DE DEVOLUCION VIA VISA).

b) Demora en la entrega: en caso de demora por MyS o empresa colaboradora, la EMPRESA solo podrá anular el servicio contratado si MyS no ha entregado el producto en las 72 horas posteriores a la recogida.

c) Defecto del embalaje: si el embalaje o bulto entregado al COMPRADOR llegare defectuoso a su entrega, el COMPRADOR podrá recogerlo, firmando su conformidad, siendo que toda reclamación de incumpliendo contractual se realizará por el COMPRADOR con respecto de la EMPRESA, exonerando de toda responsabilidad a MyS.

d) En caso de desistimiento unilateral del COMPRADOR del producto, deberá comunicarlo de forma inmediata a MyS por vía escrita, siendo que, a partir de la comunicación del desistimiento, MyS esperará comunicación escrita respecto de la solución-acuerdo que alcancen los contratantes, es decir, la EMPRESA y COMPRADOR, reteniendo MyS la cantidad abonada por el COMPRADOR, siendo que en caso de generarse nuevos servicios por el nuevo acuerdo alcanzado por las partes, MyS informará de los nuevos costes que puedan generarse por los nuevos servicios que deba prestar, tanto ya sea nuevo transporte y/o gestión de cobro.

En caso de desistimiento o rehusé del COMPRADOR, se comunicará por las partes contratantes, EMPRESA y COMPRADOR a MyS, se abrirá incidencia, reteniendo el cobro de la cantidad abonada por el COMPRADOR MyS hasta el máximo de 120 días, en su caso, de conformidad con la normativa de devolución de VISA y MASTERCARD.

4.3. INCIDENCIAS CONTRATADAS POR SEGURO:

DAÑOS Y PÉRDIDAS: En el supuesto de que en su transporte terrestre el envío sufriera cualquier daño o pérdida se estará a lo establecido en la LOTT.

4.4.- TARIFAS.

Las tarifas de precio del servicio contratado a MyS por la EMPRESA, será el coste pactado en cada momento por las partes.

4.5. -CARGOS ADICIONALES

Mirar los supuestos de cargo.

5. Límites de responsabilidad general

5.1. DECLINACION DE RESPONSABILIDAD: MyS no será responsable por el daño emergente de índole indirecta o el lucro cesante que pudiera sufrir EL COMPRADOR O LA EMPRESA, o un tercero, lo que comprende, con carácter enunciativo no limitativo, la pérdida de ingresos, imagen, beneficios, intereses, clientes, contratos, oportunidades de negocio y mercados.

MyS tampoco será responsable en los casos siguientes:

A) Fuerza mayor, caso fortuito y por cualquier acción u omisión que esté fuera de su control (como huelgas, conflictos laborales, disturbios civiles, actos bélicos, actos terroristas y demás circunstancias análogas).

B) Daño o pérdida derivados de la naturaleza o el vicio propio del envío y las alteraciones en cualquier clase de grabación.

C) Incumplimiento por la EMPRESA de las presentes condiciones generales, en especial de la cláusula 2 anterior. En concreto, MyS no se responsabilizará de los daños o pérdidas sufridos por el envío como consecuencia de un deficiente embalaje del mismo, cuya realización corresponde a LA EMPRESA.

Cuando el daño o pérdida del envío fuera imputable a las empresas contratadas por MY para ejecutar efectivamente el transporte, ésta asumirá la responsabilidad conforme establece el presente contrato, sin perjuicio de su derecho a reclamar contra dicho tercero que fuere el responsable efectivo del daño o pérdida.

6. Seguro.

MyS pone a su disposición la contratación de un seguro para cubrir la pérdida, extravío o rotura de su envío, abonando una prima, que deberá ser contratado expresamente por las partes contratantes, EMPRESA y COMPRADOR. Los envíos de documentación únicamente se podrán asegurar por el valor de impresión y en su caso se indemnizará por el valor de la reposición.

En caso de contrato de seguro, la indemnización para mercancías se llevará a cabo por el valor de factura de compra del artículo por parte del asegurado, teniendo en cuenta para dicha indemnización la depreciación del artículo asegurado. No son indemnizables los daños indirectos, tales como perjuicios comerciales por ventas no realizadas, diferencias de cambio, pérdidas de mercado o de garantías de origen y daños morales.

En caso de no contratar un seguro opcional de los puestos al alcance, la indemnización quedará sujeta a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y al Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías (CTTM), así como a toda la específica normativa vigente que le sea de aplicación.

El "Seguro Opcional" se puede contratar de forma complementaria en los envíos nacionales e internacionales*.

7. Ley aplicable y jurisdicción

El presente contrato se regirá por la Ley española. Para tratar sobre cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el presente contrato las partes, con renuncia expresa a cualquier otro procedimiento de resolución de controversias que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Justicia que sean competentes con arreglo a lo dispuesto en la norma española vigente que sea de aplicación.

8. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la legislación, europea y estatal, en protección de datos de carácter personal, informamos que los datos aportados por cualquier vía, tanto en la solicitud de información como durante la contratación del servicio, incluidos el Remitente/Destinatario/s serán tratados, en calidad de responsable, por la sociedad mercantil MyS prestadora del servicio o, en su caso, por empresa colaboradora. Los datos serán tratados para la satisfacción del mismo y, en general, para la gestión de Clientes a nivel administrativo, contable, y fiscal, así como para realizar estudios de mercado, a fin de medir la calidad de nuestros servicios o productos, a través de encuestas de satisfacción.

Los datos serán tratados como base jurídica en la ejecución del contrato de prestación de servicios y, en base al interés legítimo de la compañía en aras a ofrecer un servicio de calidad.

El plazo de conservación de los datos en condición de Cliente será arreglo al que obliga a tener la información contable y fiscal de la mercantil, ante requerimiento de la entidad pública competente (Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales).

Los datos podrán ser cedidos o comunicados, en su caso, a entidades bancarias para la realización de cobros o pagos, así como a requerimiento de la Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales.

Asimismo, los datos podrán ser cedidos o comunicados, en su caso, a empresas del Grupo MY para la satisfacción del servicio contratado, como el seguimiento y control del mismo.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección(Barcelona) o a través de la cuenta @..... Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Por último, informar que los datos pueden ser tratados para el envío, por correo electrónico o medio de comunicación electrónica equivalente, para informar sobre campañas de promoción o publicidad, de productos o servicios ofrecidos por las empresas del MY relacionados con sector del transporte o mensajería o actividades conexas.

En caso de que NO quiera recibir este tipo de comunicaciones comerciales, podrá marcar la casilla habilitada a tal efecto en los distintos formularios habilitados para la obtención del consentimiento durante la contratación.

En cualquier caso, podrá oponerse a la recepción de estas comunicaciones comerciales, a través del procedimiento sencillo y gratuito habilitado en el envío o, en su caso, enviándonos un correo electrónico a @.....